

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**Coordinación de Control Interno**  
Coordinador: Mario Jiménez Gayón

Febrero de 2023

[www.crccom.gov.co](http://www.crccom.gov.co)

 @CRCCol  /CRCCol  /CRCCol  CRCCOL

## INTRODUCCIÓN

Acorde con la Ley 87 de 1993, la cual consagra como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional de la entidad, la Oficina de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones -en adelante CRC- se permite presentar el informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos dispuestos en la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público del periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2022.

## CRITERIOS

- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 984 de 2012
- ✓ Decreto 1068 de 2015
- ✓ Ley 2159 de 2021
- ✓ Decreto 397 de 2022
- ✓ Directiva Presidencial N° 08 de 2022

## METODOLOGÍA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El presente informe fue elaborado llevando a cabo actividades de consulta, verificación y evaluación, aplicando principios de imparcialidad, confidencialidad, independencia y debido cuidado profesional, con el propósito de dar un alcance objetivo al seguimiento a través de un enfoque basado en evidencias. La información utilizada fue la resultante de reportes de información de la plataforma transaccional de contratación pública – SECOP II, reportes y consultas derivadas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), además de documentos almacenados en las carpetas digitales del servidor interno de la entidad.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 2 de 14</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor Arango	Actualizado: Febrero 2023	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

## DESARROLLO

### PLANTA DE PERSONAL

La conformación de la planta de personal de la CRC fue establecida por el Decreto 90 de 2010 y modificada por el Decreto 1770 de 2013, con ocasión de la asignación de nuevas funciones regulatorias a la entidad frente al sector postal y de televisión. Ahora bien, con ocasión de la expedición de la ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones”, se adelantó la gestión para realizar una ampliación a la planta de personal a efectos de dar cumplimiento a las nuevas funciones asignadas a la CRC, quedando conformada de la siguiente manera, acorde con las Resoluciones 5878 y 6026 de 2020:

PLANTA DE PERSONAL DE LA CRC			
Cargos (Denominación y nivel)	Cantidad de cargos por denominación y nivel	Cantidad de cargos ocupados a 31/12/21	Cantidad de cargos ocupados a 31/12/22
Nivel Directivo	7	6	6
Nivel Asesor	39	39	37
Nivel Profesional	55	52	45
Nivel Técnico	4	4	3
Nivel Asistencial	12	12	12
<b>Total Cargos</b>	<b>117</b>	<b>113</b>	<b>103</b>
<b>Vacantes a 31 de diciembre (2021 y 2022)</b>		<b>4</b>	<b>14</b>

Se observa, con corte a 31 de diciembre de 2022, que el número de vacantes ascendió a catorce (14) teniendo en cuenta los cargos que se encontraban ocupados a esta fecha, valor que presenta un incremento en comparación con el mismo periodo del

2021, lo anterior teniendo en cuenta que las vacantes en mención se originan por motivos de retiro de los respectivos funcionarios.

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

COMPARATIVO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA (IVT 2021 vs IVT 2022)				
Contratos	Cuarto Trimestre 2021	Curto Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>Cantidad</b>	1	2	1	100,00%
<b>Valor Total</b>	\$ 40.000.000	\$ 30.000.000	-\$ 10.000.000	-25,00%

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

Durante el cuarto trimestre del año 2022, se celebraron dos (2) contratos de prestación de servicios con persona natural mediante contratación directa, presentando un incremento con respecto al mismo periodo de 2021, no obstante, en términos de cuantía, el comportamiento de este rubro presentó una disminución del 25% pues pasó de \$40'000.000 a \$30'000.000 para el trimestre evaluado de los años 2021 y 2022, respectivamente.

Es de mencionar que, se verificó que en cada proceso contractual se cumplió con la certificación donde consta que dentro de la planta de personal de la CRC no existe recurso humano que pueda satisfacer el respectivo objeto contractual, confirmándose, adicionalmente, la especialización en la prestación de los servicios contratados para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad, por lo que se da cumplimiento a los criterios de austeridad exigidos en las normas en lo que respecta a este particular.

A continuación se presenta el detalle de los contratos suscritos durante el cuarto trimestre de 2022 en lo que respecta a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural mediante modalidad de contratación directa.

<b>CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CUARTO TRIMESTRE DE 2022)</b>			
<b>N.º DE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>FECHA DE FIRMA</b>	<b>VALOR (PESOS)</b>
111	Angie Barrera	25/10/2022	\$ 12.500.000
112	Manuel Rodríguez	27/10/2022	\$ 17.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30.000.000</b>

Fuente: elaboración propia con datos del servidor y SECOP II

## HORAS EXTRAS

Para efectuar un análisis comparativo frente al rubro de horas extras, se plasma en el siguiente cuadro, una relación de las obligaciones efectuadas por este concepto durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022:

<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS CUARTO TRIMESTRE 2021 VS. 2022</b>				
<b>MES</b>	<b>VIGENCIA 2021</b>	<b>VIGENCIA 2022</b>	<b>VARIACIÓN ABSOLUTA</b>	<b>VARIACIÓN RELATIVA</b>
OCTUBRE	\$ 2.412.649	\$ 1.813.308	-\$ 599.341	-24,84%
NOVIEMBRE	\$ 1.761.251	\$ 2.510.971	\$ 749.720	42,57%
DICIEMBRE	\$ 3.802.358	\$ 5.733.950	\$ 1.931.592	50,80%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.976.258</b>	<b>\$ 10.058.229</b>	<b>\$ 2.081.971</b>	<b>26,10%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se observa, que para el cuarto trimestre de 2022, el valor obligado por concepto de horas extra presentó un incremento del 26,10% con respecto al mismo periodo de

2021, esto teniendo en cuenta que el gasto que se analiza en este ítem obedece al tiempo extra laborado por los conductores de la CRC.

A continuación se presenta una relación más detallada de las horas extra reconocidas y pagadas durante el cuarto trimestre de 2022 por vehículo y por mes, sin discriminar si son horas extra diurnas o nocturnas:

<b>HORAS EXTRA RECONOCIDAS Y PAGADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022</b>								
<b>PLACA VEHÍCULO</b>	<b>OCTUBRE</b>		<b>NOVIEMBRE</b>		<b>DICIEMBRE</b>		<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	
	<b>No. Horas</b>	<b>Valor Horas</b>	<b>No. Horas</b>	<b>Valor Horas</b>	<b>No. Horas</b>	<b>Valor Horas</b>	<b>No. Horas</b>	<b>Valor Horas</b>
OCK814	0,0	\$ -	34,0	\$ 409.787	90,0	\$ 1.104.377	124,0	\$ 1.514.164
OCK803	10,0	\$ 161.865	30,0	\$ 367.784	44,5	\$ 663.856	84,5	\$ 1.193.505
OCK813	31,0	\$ 395.445	41,5	\$ 514.283	79,5	\$ 1.014.223	152,0	\$ 1.923.951
OCK105	14,5	\$ 177.233	0,0	\$ -	34,0	\$ 778.596	48,5	\$ 955.829
OCK100	12,5	\$ 150.597	17,5	\$ 224.358	45,0	\$ 547.067	75,0	\$ 922.022
OCK815	29,5	\$ 500.965	47,5	\$ 611.608	63,0	\$ 983.490	140,0	\$ 2.096.063
OCK102	36,5	\$ 427.203	31,0	\$ 383.151	46,5	\$ 642.341	114,0	\$ 1.452.695
OCK101	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -	0,0	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>134,0</b>	<b>\$1.813.308</b>	<b>201,5</b>	<b>\$2.510.971</b>	<b>402,5</b>	<b>\$5.733.950</b>	<b>738,0</b>	<b>\$10.058.229</b>

Fuente: elaboración propia con datos del servidor

**Nota:** El valor registrado en diciembre incluye las horas extra laboradas en noviembre y diciembre.

Acorde con los datos expuestos en el cuadro anterior, se verificó que se dio cumplimiento al Decreto 473 de 2022 en lo que respecta al parágrafo 2 del artículo 14, en el que se indica que "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales."

## INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Acorde con los datos extraídos del respectivo reporte de SIIF, los valores obligados por concepto de indemnización por vacaciones para el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 son los siguientes:

COMPARATIVO OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2021 Y 2022				
MES	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Octubre	\$ 4.337.102	\$ 23.274.219,0	\$ 18.937.117	436,63%
Noviembre	\$ 19.378.981	\$ 16.534.258	-\$ 2.844.723	-14,68%
Diciembre	\$ 26.229.855	\$ 24.274.357	-\$ 1.955.498	-7,46%
<b>TOTAL TRIMESTRE</b>	<b>\$ 49.945.938</b>	<b>\$ 64.082.834</b>	<b>\$ 14.136.896</b>	<b>28,30%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Con respecto a las obligaciones registradas por indemnización por vacaciones, durante el cuarto trimestre de 2022, se evidencia un aumento del 28,30% comparado con el mismo periodo del año 2021. En este sentido, se validó que el gasto registrado por este concepto obedece a la indemnización de vacaciones por retiro de funcionarios.

## VEHÍCULOS OFICIALES

La CRC cuenta con ocho (8) vehículos destinados al servicio de transporte de los directivos de la Entidad, siete (7) de ellos para los expertos comisionados, que pertenecen a las Sesiones de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, y uno para la Coordinadora Ejecutiva. El suministro de combustible para los vehículos en mención se legalizó mediante contrato No. 67 de 2022, proceso de mínima cuantía, cuyo objeto radica en "Contratar el suministro de combustible (gasolina corriente) para los ocho (8) vehículos de propiedad de la Comisión de Regulación de Comunicaciones."

Teniendo en cuenta los soportes de la ejecución del contrato mencionado en el párrafo anterior, se relaciona el consumo por suministro de combustible durante el cuarto trimestre de 2022 y su variación comparada con el mismo periodo de la vigencia 2021:

RELACIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE CUARTO TRIMESTRE 2021 Y 2022								
Mes / Año	Consumo 2021		Consumo 2022		Variación Absoluta		Variación Relativa	
	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total	Galones	Precio Total
<b>Octubre</b>	110	\$ 932.907	166	\$ 1.600.122	56	\$ 667.215	50,91%	71,52%
<b>Noviembre</b>	182	\$ 1.548.136	170	\$ 1.668.142	-12	\$ 120.006	-6,59%	7,75%
<b>Diciembre</b>	187	\$ 1.621.063	184	\$ 1.844.974	-3	\$ 223.911	-1,60%	13,81%
<b>Total Trimestre</b>	<b>479</b>	<b>\$4.102.106</b>	<b>520</b>	<b>\$5.113.238</b>	<b>41</b>	<b>\$1.011.132</b>	<b>8,56%</b>	<b>24,65%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de ejecución de los contratos No. 50 de 2021 y No. 67 de 2022

## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL / SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se señala una relación de los valores obligados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 por concepto de servicios públicos (agua y aseo, energía y gas), datos obtenidos de los reportes y consultas efectuados a través de SIIF Nación frente al respectivo rubro.

RELACIÓN OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2022					
Rubro	Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Obligaciones 2022-IVT
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 113.430	\$ 126.390	\$ 121.880	\$ 361.700

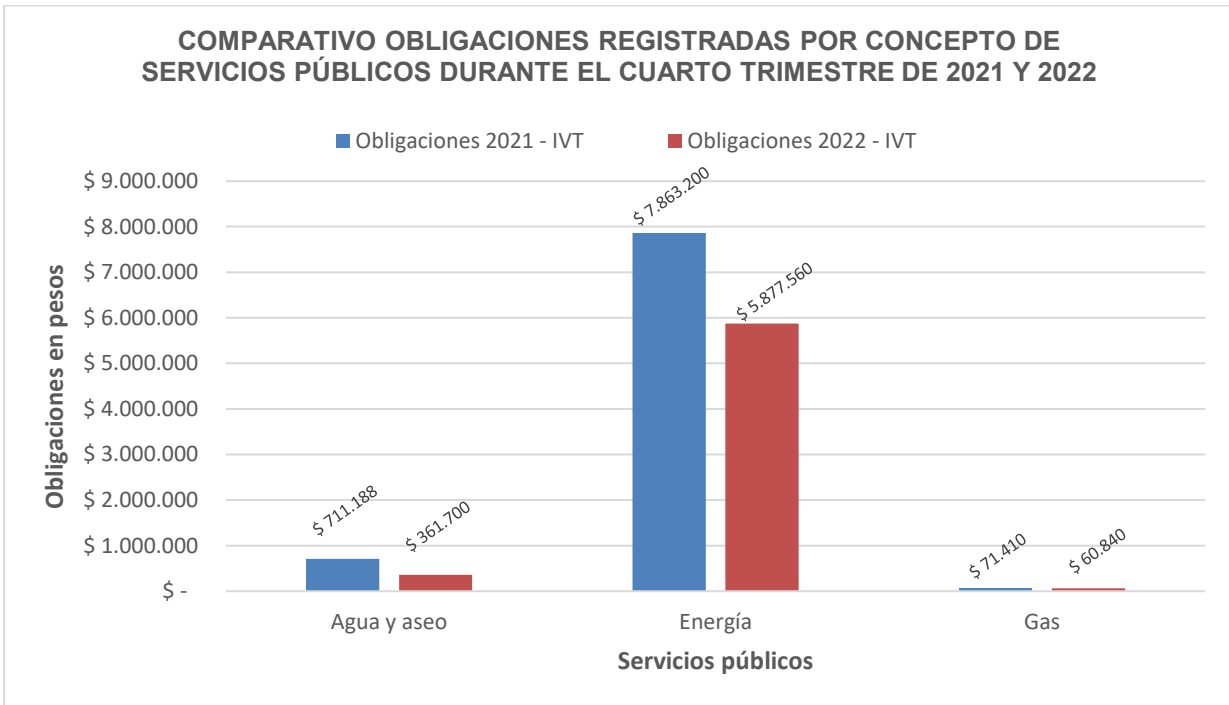
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 1.596.570	\$ 1.806.260	\$ 2.474.730	\$ 5.877.560
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 3.820	\$ 19.590	\$ 37.430	\$ 60.840
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.713.820</b>	<b>\$ 1.952.240</b>	<b>\$ 2.634.040</b>	<b>\$ 6.300.100</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Ahora bien, para este informe, se realizó un comparativo del total de obligaciones efectuadas por concepto de servicios públicos (agua, aseo, energía y gas) durante el cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 como se presenta en el siguiente cuadro:

<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2021 Y 2022</b>					
<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Obligaciones 2021 - IVT</b>	<b>Obligaciones 2022 - IVT</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>
A-02-02-02-009-004	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental - Agua y aseo	\$ 711.188	\$ 361.700	-\$ 349.488	-49,14%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Energía	\$ 7.863.200	\$ 5.877.560	-\$ 1.985.640	-25,25%
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) - Gas	\$ 71.410	\$ 60.840	-\$ 10.570	-14,80%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.574.388</b>	<b>\$ 6.239.260</b>	<b>-\$ 2.335.128</b>	<b>-27,23%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF



Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Se puede observar, a nivel general, una disminución de 27,23% de las obligaciones por concepto de servicios públicos durante el cuarto trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues en los tres rubros señalados se presentó una variación significativa, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado se estaba ejecutando el contrato de obra para la remodelación de las instalaciones de la CRC y por ende el consumo resulta menor que el de la vigencia 2021.

Adicionalmente, se resalta, que con el propósito de prevenir y controlar los impactos ambientales que generan los servicios que presta la Comisión y garantizar la sostenibilidad ambiental en cada proceso que la entidad desarrolla, la entidad cuenta con el "Plan de Gestión Ambiental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC 2022-2025", en el que se contempla, además de la política ambiental, un programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía, gestión integral de residuos

sólidos, gestión integral de residuos peligrosos, un programa de contratación sostenible y finalmente un programa de implementación de prácticas sostenibles.

El documento mencionado, el cual fue actualizado el 24 de enero de 2022, se encuentra disponible para consulta en intranet y la página web de la entidad, a través del siguiente enlace:  
[https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/Transparencia/planes\\_institucionales/plan-de-gestion-ambiental-2022-2025.pdf](https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/Transparencia/planes_institucionales/plan-de-gestion-ambiental-2022-2025.pdf)

## PAPELERÍA

La CRC ha implementado actividades asociadas al uso de papel de forma racional a partir de la adopción de lineamientos relacionados con sensibilización, envío de mensajes por comunicación interna y aprovechamiento de la intranet, aspectos que comprenden entre otros, fotocopia e impresión a doble cara, reducir el tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar, elegir tamaño y fuente de letra pequeña, configuración correcta de las páginas, ajustar los formatos lectura y corrección en pantalla, guardar archivos no impresos en el servidor, conocer el uso correcto de impresoras y fotocopadoras, reutilizar el papel usado por una cara y reciclar.

## TELEFONÍA

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía, se encontró la siguiente información del cuarto trimestre de 2021 y 2022:

<b>COMPARATIVO OBLIGACIONES REGISTRADAS POR CONCEPTO DE TELEFONÍA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE 2021 Y 2022</b>					
<b>Rubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Obligaciones 2021 - IVT</b>	<b>Obligaciones 2022 - IVT</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Relativa</b>

A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Línea 018000	\$ 3.830.610	\$ 3.830.610	\$ -	0,00%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía fija	\$ 7.122.560	\$ 7.690.910	\$ 568.350	7,98%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información - Servicio telefonía móvil	\$ 2.765.730	\$ 2.153.445	-\$ 612.285	-22,14%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 13.718.900</b>	<b>\$ 13.674.965</b>	<b>-\$ 43.935</b>	<b>-0,32%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de SIIF

Como se puede observar, se presenta una disminución general del 0,32% en las obligaciones efectuadas por concepto de servicios de telefonía durante el cuarto trimestre de 2022, en comparación con el mismo periodo de 2021. Es de resaltar, con respecto al servicio de telefonía móvil, que la CRC adquiere plan de voz móvil y datos para ocho (8) directivos, esto es los Expertos Comisionados de las sesiones de Comunicaciones y Contenidos Audiovisuales y la Coordinadora Ejecutiva.

Cabe anotar que según concepto 440201 de 2020 del DAFP y el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.6.5.:

***"se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores:***

...

***2. Altos Comisionados.***

...

***11. Directores y Subdirectores, Presidentes y Vicepresidentes de establecimientos públicos, Unidades Administrativas Especiales y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como los Secretarios Generales de dichas entidades."***

De esta manera, se evidencia que se da cumplimiento a las disposiciones legales en esta materia y lineamientos de austeridad en lo que respecta a este concepto para el periodo evaluado en el presente informe.

**OTROS CONCEPTOS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO:** Igualmente, se evaluaron los siguientes criterios de austeridad del gasto establecidos en el Decreto 397 de 2022 y la Directiva Presidencial 08 de 2022:

- **Arrendamiento de sedes:** La CRC cuenta con sede propia en la ciudad de Bogotá, en la que se adelantó la ejecución de un contrato de obra de remodelación de dichas instalaciones que contó con el respectivo visto bueno del Ministerio de Hacienda, cuya justificación tiene como fundamento generar más espacios para efectos de distribuir mejor el personal mediante el incremento y organización de puestos de trabajo frente a la ampliación de la planta producto de la Ley 1978 de 2019, aunado a mantener la seguridad laboral de los servidores, contratistas y visitantes a las instalaciones de la entidad.
- **Publicidad y publicaciones:** Para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, la CRC no realizó ningún evento de publicidad o publicaciones de tipo promocional en las que se haya hecho uso de recursos públicos.
- **Esquemas de seguridad:** Durante el trimestre objeto de este informe, no se registraron gastos en los rubros asociados a este concepto.
- **Vigilancia:** Durante el cuarto trimestre de 2022, estaba en curso la ejecución del contrato de obra, por lo que las instalaciones de la entidad no se encontraban funcionando para el trabajo presencial por parte de funcionarios y colaboradores. Dicho esto, el pronunciamiento referente a este rubro se efectuará en próximos informes cuando se presenten las circunstancias que permitan adelantar la respectiva evaluación.

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 13 de 14</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jesica Corredor Arango	Actualizado: Febrero 2023	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

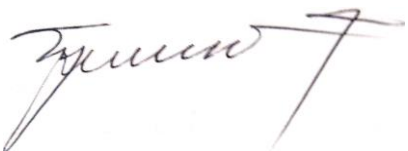
## RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En general, se observa que los rubros indicados y evaluados en el desarrollo del informe para efectos de verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad del gasto, se ajustan a lo señalado en el marco legal aplicable. Así pues, resulta de suma importancia continuar atendiendo a las disposiciones y lineamientos, en lo que aplique a la CRC, para que de manera preventiva se tomen las medidas pertinentes y se apliquen controles efectivos con el propósito de mantener el ejercicio de autocontrol y autoevaluación en materia de austeridad del gasto, dando así cumplimiento a los criterios legales establecidos para ello.

Pese a lo anterior, se hace indispensable evaluar la aplicación efectiva de los formatos de seguimiento de vehículos y horas extras, diseñado por la entidad, el cual carece, en buena parte de información, situación igual, acontece con la autorización de uso de vehículos los fines de semana acorde con la Circular Interna No. 02 de 2014.

Con la información plasmada en este informe y debidamente evidenciada por parte de la Oficina de Control Interno, se concluye que, en general, la CRC ha dado cumplimiento al Decreto 371 de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto expedido por el Gobierno Nacional, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Administrativo de la Función Pública, en el periodo objeto de seguimiento.

Cordialmente,



**MARIO JIMÉNEZ GAYÓN**

**Coordinador Oficina de Control Interno - CRC**

Informe de austeridad del Gasto Público	Cód. Proyecto: N/A	<b>Página 14 de 14</b>	
Mario Jiménez Gayón / Jessica Corredor Arango	Actualizado: Febrero 2023	Revisado por: Control Interno	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			